
INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA AL 2024 COMO "AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"

Quien suscribe, **Rubén Ignacio Moreira Valdez**, Diputado Federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 55, 56 y 57 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 6, numeral 1, fracción I, 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración de la Comisión Permanente la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se declara al 2024 como "Año de Felipe Carrillo Puerto", con sustento en lo siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Entre las múltiples vidas honorables y destacadas de mexicanas y mexicanos que conforman la extensa historia de nuestro país, es necesario destacar y conmemorar la figura del ilustre político y líder campesino, Felipe Carrillo Puerto, quien tuvo convicciones altruistas que en la actualidad son una realidad.

Su profunda devoción hacia la magnífica península yucateca que lo vio nacer y su gente, fue el propulsor para que emprendiera una labor significativa en el reconocimiento de los derechos humanos de las y los yucatecos, hasta su fallecimiento a manos de los huertistas y de sus adversarios.

La vida de Carrillo Puerto tiene un gran impacto histórico para las y los mexicanos, sus ideales y su valentía en la lucha revolucionaria fueron fundamentales para la consolidación de nuestras bases políticas y democráticas, especialmente para que se reconocieran los derechos de las comunidades indígenas de la región.

Esta iniciativa tiene como objetivo rendir homenaje a un hombre que se caracterizó por defender los ideales políticos revolucionarios. La justicia y la libertad impulsaron su lucha por la defensa de los derechos sociales del pueblo mexicano, y que fueron fundamentales para que el Estado Mexicano evolucionara.

Desde su infancia, aprendió maya y se convirtió en un defensor de su cultura y su gente, ya que su padre sirvió de ejemplo para su vida futura, ya que renunció a un cargo de jefe político durante el porfiriato cuando se dio cuenta de que su labor principal era devolver a sus dueños los esclavos mayas que se hubieran escapado.¹

En 1911 se unió al maderismo, pero tras un conflicto fue recluido en la penitenciaría Juárez de Mérida, donde se dedicó a traducir al maya la Constitución de 1857 para que los indígenas conocieran sus derechos, mostrando siempre su compromiso por la lucha de sus derechos.²

En 1913 fue puesto en libertad cuando Venustiano Carranza se levantó en armas y se fue al sur del país a unirse al zapatismo. Al año siguiente Zapata le otorgó el grado de coronel de caballería y en 1915 formó parte de la tercera Comisión Agraria del distrito de Cuautla.³

Promovió la fundación de la Unión Obrera de Ferrocarriles y el Partido Socialista Obrero de Yucatán en marzo de 1917. Organizó a los indígenas productores de chicle de la zona maya de Quintana Roo, para eliminar la explotación de los intermediarios y exigir mejores precios a las compañías extranjeras. Asimismo, fue elegido diputado local y luego federal.⁴

¹ Instituto Nacional de Estudios Políticos A.C., *Felipe Carrillo Puerto*. Consultado a través de: <https://www.memoriapoliticademexico.org/Biografias/CPF74.html>

² Ibidem

³ Ibidem

⁴ Ibidem

En 1920, se unió al Plan de Agua Prieta, apoyó al general Álvaro Obregón para la presidencia de la República e hizo un llamado desde la Ciudad de México, gracias al cual el Partido Socialista Obrero de Yucatán se reorganizó y cambió su nombre a Partido Socialista del Sureste.

En noviembre de 1921, ganó la elección a la gubernatura de Yucatán y tomó posesión el 1º de febrero de 1922. Su primer discurso como gobernador fue en lengua maya; prometió cumplir y hacer cumplir la Constitución federal, la local y las resoluciones adoptadas en los Congresos Obreros de Motul e Izamal.

Durante su gestión, que duró veinte meses, Carrillo Puerto y su partido implementaron diversas acciones en beneficio de los sectores de los menos privilegiados, entre los que destacaron los siguientes:

- Declaró de interés público la industria henequenera, redujo la producción de la misma, organizó la Comisión Exportadora de Yucatán e impulsó la Liga de Medianos y Pequeños Productores de Henequén;
- Reactivó el reparto de tierras, fundó la Comisión Local Agraria y socializó la producción de los ejidos;
- Otorgó todos los derechos políticos a la mujer, para votar y ser votadas (Rosa Torres y Genoveva Pérez fueron las primeras mujeres en la historia de México que ocuparon puestos de elección popular);
- Estableció la revocación de los funcionarios de elección popular, cuando fuera solicitada por el mismo pueblo;
- Promulgó leyes de Previsión Social, del Trabajo, del Inquilinato, del Divorcio, de Expropiación por causa de utilidad pública;

- Creó ligas feministas, combatió el alcoholismo y el fanatismo religioso;
- Estableció servicios médicos y jurídicos gratuitos, celebró torneos pedagógicos;
- Fijó el salario mínimo en la ciudad de Mérida creando cooperativas de producción y consumo;
- Estableció la Universidad Nacional del Sureste, hoy conocida como la Universidad Autónoma de Yucatán;
- Fundó la Escuela Vocacional de Artes y Oficios, así como la Academia de la Lengua Maya;
- Apoyó la exploración de las ruinas mayas;
- Instituyó los lunes culturales y tradujo al maya la Constitución de 1917; y
- Constituyó la Proveduría General para todas las oficinas dependientes del gobierno.

No cabe duda de que Carrillo Puerto tiene una trayectoria política importante y sobresaliente, ya que ocupó diversos cargos públicos a nivel federal y estatal, desde donde siempre trabajó en favor de las causas sociales, hasta que le fue arrebatada su vida y, por lo tanto, su labor por continuar defendiendo a las comunidades indígenas de la región.

Su trágica muerte tuvo lugar la madrugada del 3 de enero de 1924, a días de su boda. Fue fusilado, junto con tres de sus hermanos y nueve de sus colaboradores más cercanos, en el cementerio general de Mérida, Yucatán. Sus últimas palabras fueron: ¡No abandonen a mis indios!

La declaración del año 2024 como "el año de Felipe Carrillo Puerto" contribuirá significativamente a recordar y justipreciar las valiosas contribuciones que esta figura ilustre aportó al movimiento revolucionario, así como a la construcción de nuestro sistema político mexicano.

Este dictamen persigue la perpetuidad de los principios revolucionarios que garanticen la justicia, la libertad y la igualdad entre toda y todos los ciudadanos mexicanos, así como la conmemoración de la muerte y fallecimiento de uno de los grandes luchadores sociales que contribuyeron en la consolidación del México actual.

En atención a lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración de esta H. Cámara de Diputados, la siguiente Iniciativa con Proyecto de:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. El Honorable Congreso de la Unión declara al año 2024 como "Año de Felipe Carrillo Puerto".

ARTÍCULO SEGUNDO. A partir de la entrada en vigor del presente decreto, toda la correspondencia oficial del Estado deberá contener al rubro o al calce la siguiente leyenda "2024, Año de Felipe Carrillo Puerto".

TRANSITORIOS

Artículo Único. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en el Senado de la República, sede de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a 5 de julio de 2023.

A T E N T A M E N T E



RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ
DIPUTADO FEDERAL